

Señores

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**

**Unidad Administrativa Especial – ESAL RTE**

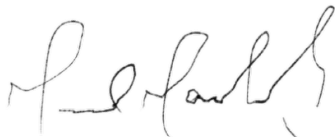
Ciudad.

El suscrito Representante Legal del **Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL con NIT 800.149.483**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario certifico que:

1. Los miembros de junta directiva, los miembros fundadores, el suscrito representante legal y los demás miembros del comité de dirección de **CINTEL**, hasta la fecha de esta certificación no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos donde se haya implicado la utilización de esta entidad para la comisión de delito alguno.
2. Los miembros de junta directiva, los miembros fundadores, el suscrito representante legal y los miembros de órganos de dirección de **CINTEL**, hasta la fecha de esta certificación no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en donde los hechos hayan implicado la utilización de esta entidad para la comisión de la conducta en mención.
3. No tengo conocimiento de hechos que estén en curso para la aplicación de alguna sanción o caducidad enunciadas en los numerales 1 y 2 de esta certificación, que impliquen o hayan implicado la utilización de **CINTEL** para tales hechos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente



**MANUEL MARTINEZ NIÑO**  
Representante Legal.